

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**726** *CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BENACALP, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOGEST OLTRA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52 de la LME, se hace público que con fecha 25 de enero de 2021, el Socio Único de Construcciones y Promociones Benacalp, S.L.U. (Sociedad Absorbente), que es asimismo el socio único de Inmogest Oltra, S.L.U. (Sociedad Absorbida), decidió aprobar la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de 22 de enero de 2021 (Proyecto de Fusión); que no fue preciso depositar en el Registro Mercantil según lo establecido en el artículo 42 de la LME; con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la operación de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Calpe (Alicante), 29 de enero de 2021.- Por Construcciones y Promociones Benacalp, S.L.U., Guillermo Oltra Gandía y María José Oltra Gandía como administradores mancomunados.- Por Inmogest Oltra, S.L.U., Guillermo Oltra Gandía y María del Carmen Oltra Gandía como administradores mancomunados.

**ID: A210010840-1**